



*ESTADOS  
FINANCIEROS*

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Directores del  
Banco Central de Reserva del Perú

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Banco Central de Reserva del Perú (el Banco Central), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2009, y los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2008, que se presentan para fines comparativos solamente, fueron examinados por otros auditores independientes cuyo dictamen, de fecha 23 de febrero de 2009, expresó una opinión sin salvedades sobre esos estados.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con lo indicado en el Artículo 88 de la Ley Orgánica del Banco, que establece que deben ser elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados (en adelante PCGA) en lo que sea aplicable al Banco Central y a las normas que para tal efecto establezca la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) (en adelante las políticas y principios de contabilidad del Banco Central). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que sea relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno de la Entidad que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría también comprende evaluar si los principios de contabilidad aplicados son apropiados, y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para sustentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros de 2009 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Banco Central de Reserva del Perú al 31 de diciembre de 2009, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las políticas y principios de contabilidad del Banco Central descritos en la Nota 2.

Beltrán, Gris y Asociados S. Civil de R.L.

Refrendado por:



(Socio)

Eduardo Gris Percovich  
CPC Matrícula No. 12159

17 de febrero de 2010

**BALANCES GENERALES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

<u>ACTIVO</u>	<u>Notas</u>	<u>2009</u> <u>S/.000</u>	<u>2008</u> <u>S/.000</u>
RESERVAS INTERNACIONALES BRUTAS:			
Caja en moneda extranjera		29 154	31 646
Depósitos en bancos del exterior	5	16 737 163	8 331 599
Valores de entidades internacionales	6	71 479 286	85 257 975
Oro	7	3 516 800	3 082 442
Aportes al Fondo Monetario Internacional	8 (b)	550 345	-
Aportes al Fondo Latinoamericano de Reservas	8 (a)	1 076 386	1 158 994
Otros activos disponibles		<u>2 421 265</u>	<u>113 939</u>
		<u>95 810 399</u>	<u>97 976 595</u>
OTROS ACTIVOS EXTERNOS:			
Aportes en moneda nacional al Fondo Monetario Internacional	8 (b)	2 327 070	3 084 639
Otros activos con el exterior		<u>71 962</u>	<u>80 135</u>
		<u>2 399 032</u>	<u>3 164 774</u>
CREDITO INTERNO	9	<u>9</u>	<u>5 393 370</u>
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO	10	<u>133 322</u>	<u>137 081</u>
OTROS ACTIVOS	11	<u>605 424</u>	<u>589 915</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b><u>98 948 186</u></b>	<b><u>107 261 735</u></b>
CUENTAS DE ORDEN	23	<u>28 391 485</u>	<u>30 970 276</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

<b><u>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</u></b>	<b><u>Notas</u></b>	<b><u>2009</u></b> <b><u>S/.000</u></b>	<b><u>2008</u></b> <b><u>S/.000</u></b>
PASIVOS DE RESERVA		<u>116 487</u>	<u>115 099</u>
OTROS PASIVOS EXTERNOS:			
Contravalor del aporte en moneda nacional al Fondo Monetario Internacional	12 (a)	2 327 070	3 084 639
Otros pasivos con el exterior	12 (b)	<u>2 806 928</u>	<u>504 646</u>
		<u>5 133 998</u>	<u>3 589 285</u>
SALDO ESTERILIZADO:			
Valores emitidos en circulación	13	14 071 252	18 344 989
Depósitos en moneda nacional	14	<u>22 202 398</u>	<u>24 129 189</u>
		<u>36 273 650</u>	<u>42 474 178</u>
EMISION PRIMARIA	15	<u>23 548 063</u>	<u>22 310 521</u>
DEPOSITOS EN MONEDA EXTRANJERA	16	<u>29 332 667</u>	<u>30 915 320</u>
OTROS PASIVOS	17	<u>516 271</u>	<u>706 959</u>
REAJUSTE EN VALUACION, LEY ORGANICA ARTICULO 89	18	<u>-</u>	<u>3 630 411</u>
TOTAL PASIVO		<u>94 921 136</u>	<u>103 741 773</u>
PATRIMONIO NETO:	19		
Capital		591 375	591 375
Reservas		591 375	591 375
Reserva de valor razonable		793 688	2 103 918
Resultados acumulados		<u>2 050 612</u>	<u>233 294</u>
TOTAL PATRIMONIO NETO		<u>4 027 050</u>	<u>3 519 962</u>
CONTINGENCIAS			
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b><u>98 948 186</u></b>	<b><u>107 261 735</u></b>
CUENTAS DE ORDEN	23	<u>28 391 485</u>	<u>30 970 276</u>

**ESTADOS DE GANANCIAS Y PERDIDAS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

	<u>Notas</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
		<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
<b>INGRESOS FINANCIEROS:</b>			
Intereses sobre depósitos en bancos del exterior	5	25 623	785 098
Rendimiento neto valores de entidades internacionales	6	2 748 760	2 733 007
Intereses sobre convenios internacionales y depósitos en el FMI		4 047	3 606
Dividendos recibidos del Fondo Latinoamericano de Reservas		9 807	61 353
		<u>2 788 237</u>	<u>3 583 064</u>
Rendimiento de las reservas internacionales brutas			
Intereses sobre operaciones de crédito interno		129 504	110 679
Otros ingresos financieros		<u>641 497</u>	<u>69 180</u>
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS		<u>3 559 238</u>	<u>3 762 923</u>
INGRESOS NO FINANCIEROS		<u>7 131</u>	<u>16 573</u>
<b>EGRESOS FINANCIEROS:</b>			
Intereses sobre pasivos con el exterior	12 (b)	(3 802)	(11 339)
Intereses sobre valores emitidos en circulación	13	(433 892)	(1 679 604)
Intereses sobre depósitos en moneda nacional	14	(876 038)	(1 310 151)
Intereses sobre depósitos en moneda extranjera	16	(57 458)	(444 481)
Otros egresos financieros		<u>(88 338)</u>	<u>(21 938)</u>
TOTAL EGRESOS FINANCIEROS		<u>(1 459 528)</u>	<u>(3 467 513)</u>
<b>GASTOS OPERATIVOS:</b>			
Remuneraciones y leyes sociales		(125 099)	(122 115)
Gastos de administración		(68 099)	(54 222)
Depreciación y amortización		(8 249)	(9 412)
Otros egresos	20	<u>(7 240)</u>	<u>(37 921)</u>
TOTAL GASTOS OPERATIVOS		<u>(208 687)</u>	<u>(223 670)</u>
<b>GASTOS Y COSTOS DE EMISIÓN:</b>			
Gastos de traslado e impresión de billetes		(39 324)	(29 073)
Costo de materiales de producción de monedas		<u>(27 810)</u>	<u>(36 931)</u>
TOTAL GASTOS Y COSTOS DE EMISION		<u>(67 134)</u>	<u>(66 004)</u>
<b>UTILIDAD NETA</b>		<u><b>1 831 020</b></u>	<u><b>22 309</b></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

	<u>Capital</u>	<u>Reservas</u>	<u>Reserva de Valor Razonable</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Patrimonio Neto</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
					(Nota 20)
Saldo al 1 de enero de 2008	591 375	226 902	643 219	756 445	2 217 941
Cambio neto en el valor razonable de inversiones disponibles para la venta	-	-	1 460 699	-	1 460 699
Constitución de reservas	-	364 473	-	(364 473)	-
Transferencia de utilidades al Tesoro Público	-	-	-	(180 987)	(180 987)
Utilidad neta	-	-	-	22 309	22 309
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>591 375</b>	<b>591 375</b>	<b>2 103 918</b>	<b>233 294</b>	<b>3 519 962</b>
Cambio neto en el valor razonable de inversiones disponibles para la venta	-	-	(1 310 230)	-	(1 310 230)
Transferencia de utilidades al Tesoro Público	-	-	-	(13 702)	(13 702)
Utilidad neta	-	-	-	1 831 020	1 831 020
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>591 375</b>	<b>591 375</b>	<b>793 688</b>	<b>2 050 612</b>	<b>4 027 050</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

	<u>Notas</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
		S/.000	S/.000
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION:</b>			
Utilidad neta		1 831 020	22 309
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo y equivalentes de efectivo provistos por las actividades de operación:			
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo		7 151	8 153
Provisión por desvalorización de inmuebles, neto de recuperos		-	12 604
Retiro de inmuebles, mobiliario y equipo, neto		473	164
Reserva de valor razonable		(1 310 230)	1 460 699
Disminución (aumento) en activos:			
Otros activos externos		765 743	(75 378)
Crédito interno		5 393 361	(5 393 361)
Otros activos		76 327	(101 479)
Aumento (disminución) en pasivos:			
Pasivos de reserva		1 388	20 938
Otros pasivos externos		1 544 713	86 768
Valores emitidos en circulación		(4 273 736)	(2 413 616)
Depósitos en moneda nacional		(1 926 791)	6 873 733
Depósitos de empresas bancarias, financieras y otros		(843 985)	1 072 772
Depósitos en moneda extranjera		(1 582 653)	6 827 837
Otros pasivos		(190 688)	(180 670)
Reajuste en valuación, Ley Orgánica Artículo 89		(3 722 247)	3 466,788
		<u>(4 230 154)</u>	<u>11 688 261</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION:</b>			
Venta de inmuebles, mobiliario y equipo		991	-
Adiciones de inmuebles, mobiliario y equipo		(4 857)	(11 164)
Transferencia de utilidades al Tesoro Público		(13 702)	(180 987)
		<u>(17 568)</u>	<u>(192 151)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo neto (usado en) proveniente de las actividades de operación		<u>(4 230 154)</u>	<u>11 688 261</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION:</b>			
Venta de inmuebles, mobiliario y equipo		991	-
Adiciones de inmuebles, mobiliario y equipo		(4 857)	(11 164)
Transferencia de utilidades al Tesoro Público		(13 702)	(180 987)
		<u>(17 568)</u>	<u>(192 151)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>(17 568)</u>	<u>(192 151)</u>
(DISMINUCION) AUMENTO NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		(4 247 722)	11 496 110
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO		<u>77 518 672</u>	<u>66 022 562</u>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FIN DEL AÑO</b>	2 (p)	<u><b>73 270 950</b></u>	<u><b>77 518 672</b></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

---

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL BANCO Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

El Banco Central de Reserva del Perú (en adelante, mencionado indistintamente como el Banco o Banco Central) es una persona jurídica autónoma de derecho público constituida el 9 de marzo de 1922, con la finalidad de preservar la estabilidad monetaria en el Perú. En la actualidad, sus actividades se rigen por lo establecido en el Artículo 84 de la Constitución Política del Perú del 29 de diciembre de 1993, y por su Ley Orgánica aprobada mediante Decreto Ley N° 26123 del 24 de diciembre de 1992 (en adelante Ley Orgánica). La Ley Orgánica establece como funciones del Banco, regular la cantidad de dinero, administrar las reservas internacionales, emitir billetes y monedas e informar sobre las finanzas nacionales.

El Banco tiene su domicilio legal y sede principal en la ciudad de Lima y cuenta con sucursales en siete ciudades del país. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el número de personal empleado por el Banco para desarrollar sus actividades fue de 991 y 993, respectivamente.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 han sido autorizados para su emisión por la Gerencia del Banco y serán presentados al Directorio para su aprobación. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2008 fueron aprobados por el Directorio en sesión realizada el 5 de marzo de 2009.

El Banco representa al Perú para los fines establecidos en los convenios constitutivos del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR), y tiene a su cargo todas las transacciones, operaciones y relaciones oficiales con estas instituciones.

Asimismo, el Banco puede desempeñar la función de agente del Gobierno Peruano en sus relaciones con organismos multilaterales de crédito y agencias financieras de gobiernos extranjeros.

De acuerdo con lo establecido en su Ley Orgánica, el Banco está prohibido de:

- Conceder financiamiento al Tesoro Público, salvo bajo la modalidad de adquisición en el mercado secundario de valores emitidos por el Tesoro Público; en cuyo caso la tenencia de dichos valores no podrá superar en ningún momento, valuados a su precio de adquisición, el 5% del saldo de la base monetaria al cierre del año precedente.

- Extender avales, cartas-fianzas u otras garantías, y de emplear cualquier modalidad de financiamiento indirecto, así como de otorgar seguros de cualquier tipo. Cabe mencionar, que las operaciones que efectúe el Banco en ejecución de los convenios de pagos y créditos recíprocos no están afectas a la prohibición antes mencionada.
- Asignar recursos para la constitución de fondos especiales que tengan por objeto otorgar créditos o efectuar inversiones para promover alguna actividad económica no financiera.
- Emitir títulos, bonos o certificados de aportación que sean de adquisición obligatoria.
- Imponer coeficientes sectoriales o regionales en la composición de la cartera de colocaciones de las instituciones financieras.
- Establecer regímenes de tipos de cambio múltiples.
- Comprar acciones, salvo las emitidas por organismos financieros internacionales o aquellas que sea preciso adquirir para la rehabilitación de empresas bancarias o financieras; participar, directa o indirectamente, en el capital de empresas comerciales, industriales o de cualquier otra índole.

## 2. POLÍTICAS Y PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS DEL BANCO CENTRAL

Las políticas y principios de contabilidad significativas utilizadas por el Banco Central en la preparación y presentación de sus estados financieros, son las siguientes:

### (a) Base de preparación y presentación

Los estados financieros se preparan y presentan según lo indicado en el Artículo 88 de la Ley Orgánica del Banco, que establece que deben ser elaborados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados (en adelante PCGA) en lo que sea aplicable al Banco Central y a las normas que para tal efecto establezca la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante SBS). Los PCGA en Perú, comprenden las Normas e Interpretaciones emitidas o adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) adoptadas por el IASB y oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) para su aplicación en Perú.

### Nuevos pronunciamientos contables

Existen nuevos pronunciamientos contables emitidas por el IASB, con vigencia internacional desde el 1 de enero de 2009 (o con posterioridad a dicha fecha), inclusive

con posibilidad de aplicación anticipada bajo ciertas condiciones, y que aún no han sido aprobados por el CNC para su aplicación en el Perú.

A continuación se detallan los pronunciamientos contables que se encuentran en dicha situación (la lista incluye únicamente aquellos que podrían estar vinculados con el contenido de los estados financieros del Banco):

<b>Norma</b>	<b>Tema</b>	<b>Versión</b>	<b>Fecha de vigencia internacional</b>
NIIF 5	Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas	Revisada- Mayo 2008 y Abril 2009.	Períodos anuales iniciados el (o a partir del): 1 de julio de 2009 y 1 de enero 2010, respectivamente.
NIIF 7	Instrumentos financieros (Revelaciones)	Revisada- Marzo 2009.	Períodos anuales iniciados el (o a partir del) 1 de enero de 2010.
NIIF 9	Instrumentos financieros - Clasificación y medición	Revisada- Noviembre 2009.	Períodos anuales iniciados el (o a partir del) 1 de enero de 2013.
NIC 1	Presentación de estados financieros	Revisada- 2007, 2008, Mayo 2008 y Abril 2009.	Períodos anuales iniciados el (o a partir del):1 de enero de 2009, 1 de enero de 2009, 1 de enero de 2009 y 1 de enero de 2010, respectivamente.
NIC 7	Estado de flujos de efectivo	Revisada- Abril 2009.	Períodos anuales iniciados el (o a partir del) 1 de enero de 2009.
NIC 16	Propiedades, planta y equipo	Revisada- Mayo 2008.	Períodos anuales iniciados el (o a partir del) 1 de enero de 2009.
NIC 17	Arrendamientos	Revisada- Abril 2009.	Períodos anuales iniciados el (o a partir del) 1 de enero de 2009, con posibilidad de aplicación anticipada bajo ciertas condiciones.
NIC 19	Beneficios a los empleados	Revisada- Mayo 2008.	Períodos anuales iniciados el (o a partir del) 1 de enero de 2010.
NIC 23	Costos de financiamiento	Revisada- Mayo 2008.	Períodos anuales iniciados el (o a partir del) 1 de enero de 2009.
NIC 32	Instrumentos financieros: Presentación e información a revelar	Revisada- 2008 y 2009.	Períodos anuales iniciados el (o a partir del):1 de enero de 2009 y 1 de febrero de 2010, respectivamente.

Norma	Tema	Versión	Fecha de vigencia internacional
NIC 36	Deterioro de activos	Revisada- Mayo 2008 y Abril 2009	Períodos anuales iniciados el (o a partir del): 1 de enero de 2009 y 1 de febrero de 2010, respectivamente.
NIC 38	Activos intangibles	Revisada- Mayo 2008 y Abril 2009	Períodos anuales iniciados el (o a partir del): 1 de enero de 2009 y 1 de julio de 2009, respectivamente.
NIC 39	Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición	Revisada- Mayo 2008, Julio 2008, Marzo 2009 y Abril 2009.	Períodos anuales iniciados el (o a partir del): 1 de enero de 2009, 1 de julio de 2009, 30 de junio de 2009 y 1 de enero de 2010, respectivamente.
CINIIF 14	NIC 19 - El Límite de un activo por beneficio definido, requerimientos mínimos de financiamiento y su interacción		Períodos anuales iniciados el (o a partir del) 1 de enero de 2008. Modificación de noviembre 2009 es efectiva para periodos anuales iniciados el (o a partir del) 1 de enero de 2011.

En la preparación de sus estados financieros, el Banco incluye algunas prácticas contables contenidas en la Ley Orgánica del Banco. La SBS no ha establecido normas contables específicas para el Banco. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en lo que sea aplicable al Banco Central (en adelante principios y prácticas del Banco Central) se resumen en los siguientes apartados de esta nota:

#### **(b) Moneda funcional y de presentación**

El Banco prepara y presenta sus estados financieros en nuevos soles, que es la moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad.

#### **(c) Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia realice estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos, pasivos y montos de ingresos y gastos, y para la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurriera algún cambio en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio y de ejercicios futuros de ser el caso. Las estimaciones significativas relacionadas con los estados financieros corresponden a: la determinación del valor razonable de activos financieros disponibles para la venta cuando no se dispone de cotizaciones de mercados activos; la provisión para fluctuación de valores de inversiones disponibles para la venta, provisión por costo

de transformación del oro amonedado, depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo, provisión por deterioro del valor de los inmuebles, provisión para beneficios sociales, amortización de intangibles, provisión para bienes adjudicados, provisiones actuariales de subvención para el complemento de las prestaciones de jubilación, y las prestaciones adicionales de viudez, prestaciones de salud y subsidio de sepelio.

#### **(d) Instrumentos financieros**

- **Primarios**

Los instrumentos financieros primarios (no derivados), se definen como cualquier contrato que origina, simultáneamente, un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra empresa. En el caso del Banco, los instrumentos financieros primarios están incluidos en: (i) reservas internacionales brutas, (ii) otros activos externos, (iii) crédito interno, (iv) otros activos, y (v) los pasivos en general, excepto el reajuste en valuación, Ley Orgánica Artículo 89.

Los instrumentos financieros primarios se clasifican en activo financiero, pasivo financiero o instrumento de patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses y demás resultados generados por un instrumento financiero clasificado como de activo o pasivo, se registran como ingresos o gastos en el estado de ganancias y pérdidas; excepto las ganancias o pérdidas surgidas de la variación del valor razonable de los valores de entidades internacionales considerados como disponibles para la venta, que se reconocen directamente en el patrimonio, y las diferencias de cambio por valuación de saldos, que se registran en la cuenta "Reajuste en Valuación, Ley Orgánica Artículo 89". Los instrumentos financieros se compensan cuando el Banco tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia del Banco tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

En opinión de la Gerencia del Banco, los saldos presentados en: (i) reservas internacionales brutas, (ii) otros activos externos, (iii) crédito interno, (iv) otros activos, y (v) pasivos en general, no difieren significativamente de sus valores razonables. En las respectivas notas sobre políticas contables se revelan los criterios sobre reconocimiento y valuación de estas partidas.

- **Derivados**

Los derivados son instrumentos financieros con las siguientes características: (i) su valor cambia (directa o inversamente) en respuesta a modificaciones que se producen en una variable determinada (subyacente) que no sea específica de una de las partes; (ii) no requieren una inversión inicial o bien exigen un desembolso inicial pequeño en relación con la ganancia o pérdida que pueden generar y (iii) tienen una fecha de vencimiento.

Los instrumentos derivados utilizados por el administrador externo se valorizan usando las cotizaciones del cierre del ejercicio que el mismo proporciona.

**(e) Valores de entidades internacionales**

Los valores de entidades internacionales en poder del Banco se clasifican, una parte como activos financieros disponibles para la venta y otra parte como activos financieros mantenidos hasta el vencimiento. Estos valores se registran inicialmente al costo de adquisición.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, la valuación de los activos financieros disponibles para la venta se efectúa a valor razonable, determinado sustancialmente sobre la base de precios de mercado. El mayor o menor valor de los activos disponibles para la venta que resulta de la comparación entre el valor en libros y su valor razonable, se registra en el patrimonio hasta que las inversiones se venden o realizan. Los intereses generados durante el tiempo de mantenimiento de estos activos se devengan con imputación a resultados usando la tasa de interés efectiva.

Después de su reconocimiento inicial, los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento se valúan a su costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo con efecto en resultados.

Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor contable, esta pérdida se reconocerá mediante la correspondiente provisión para fluctuación de valores afectándose a los resultados del ejercicio.

**(f) Metales preciosos**

Según lo establecido en el Artículo 72 de la Ley Orgánica, las tenencias de oro y plata se contabilizan al valor que fija el Directorio, sin que excedan el precio prevaleciente en el mercado internacional.

Según acuerdo de Directorio del 20 de diciembre de 2007, a partir del 31 de diciembre de 2007, las tenencias en oro y plata del Banco se valorizan utilizando las cotizaciones del mercado de New York, proporcionadas diariamente por Bloomberg y Reuters entre las 15:00 y 15:30 horas, hora local.

La cotización por onza troy del oro ascendió a US\$ 1 092,90 y US\$ 882,00 al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente. La cotización por onza troy de la plata ascendió a US\$ 16,83 y US\$ 11,43 al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente.

**(g) Inmuebles, mobiliario y equipo**

Los inmuebles, mobiliario y equipo están registrados al costo, y están presentados netos de depreciación acumulada y de la provisión por deterioro de valor, en caso corresponda. Las renovaciones y mejoras son capitalizadas como un costo adicional de inmuebles, mobiliario y equipo únicamente cuando pueden ser medidas confiablemente y se demuestre que los desembolsos resultarán en beneficios económicos futuros por el uso del activo superiores al rendimiento normal evaluado originalmente para dicho activo; mientras que los desembolsos para mantenimiento y reparación se afectan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La depreciación anual se reconoce como gasto, y ha sido calculada por el método de línea recta considerando las siguientes vidas útiles estimadas:

	Años
Edificios	100
Mobiliario y equipo de oficina y equipos diversos	10
Equipo informático	3
Unidades de transporte	5

La estimación de la vida útil y el método de depreciación son revisados en forma periódica por la Gerencia del Banco sobre la base de los beneficios económicos previstos para los componentes de inmuebles, mobiliario y equipo.

El costo y la depreciación acumulada de los inmuebles, mobiliario y equipo retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas, y la utilidad o pérdida resultante se afecta a los resultados del ejercicio en que se produce.

#### **(h) Bienes adjudicados**

Bienes adjudicados incluye principalmente inmuebles recibidos en pago de créditos otorgados a empresas bancarias en liquidación, y se registran al costo de adjudicación, el cual no es superior a su valor estimado de realización, neto de la correspondiente provisión. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 los bienes adjudicados se encuentran totalmente amortizados.

De acuerdo con el Artículo 85 de la Ley Orgánica, el Banco no puede ser propietario de más inmuebles que los destinados para sus actividades y los que le fueren transferidos en pago de deudas. Estos últimos deberán ser vendidos en un plazo que no exceda de un año, contado a partir de la fecha de adquisición. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, todos los bienes adjudicados poseen una antigüedad mayor a un año y el Banco ha efectuado los trámites de ley para formalizar la venta de dichos bienes, lo que se ha informado oportunamente a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN).

#### **(i) Pérdida por deterioro**

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, el Banco revisa el valor en libros de estos activos. Si luego de este análisis resulta que su valor en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de ganancias y pérdidas.

El valor recuperable de un activo de larga vida es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso. El valor razonable menos los costos de venta de un activo de larga vida es el importe que se puede obtener al venderlo, en una transacción efectuada en condiciones de independencia mutua entre partes bien informadas, menos los correspondientes costos de disposición. El valor de uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo.

De acuerdo con el procedimiento establecido, la tasación de los inmuebles del Banco se realiza, como máximo, cada 5 años, para lo cual se contrata un perito valuador. La última tasación se efectuó en el ejercicio 2008.

#### **(j) Saldo esterilizado**

El saldo esterilizado es un pasivo en moneda nacional del Banco constituido por los valores emitidos en circulación y los depósitos en moneda nacional del sector público y de las entidades del sistema financiero que no forman parte del encaje. El saldo esterilizado es el resultado de las operaciones monetarias para retirar liquidez del sistema financiero, así como por los depósitos de las entidades mencionadas, los que de revertirse, implicarían un incremento en la emisión primaria.

#### **(k) Billetes y monedas emitidos**

Corresponde a billetes y monedas de curso legal emitidos por el Banco que se encuentran en poder del público y están registrados en el pasivo del balance general a su valor nominal e incluidos en emisión primaria. Los billetes y monedas que no están en circulación y que se encuentran en las bóvedas del Banco se registran en cuentas de orden a su valor nominal.

#### **(l) Compensación por tiempo de servicios**

La compensación por tiempo de servicios de los trabajadores se determina de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y se contabiliza en otros pasivos con cargo a resultados y abono a la cuenta de provisión respectiva a medida que se devenga. Los pagos efectuados con carácter cancelatorio son depositados en las instituciones del sistema financiero elegidas por los trabajadores.

#### **(m) Beneficio a los trabajadores**

De acuerdo con el Artículo 58 del Estatuto, el Banco transfiere recursos al Fondo para Enfermedades, Seguros y Pensiones de Empleados del Banco (en adelante el Fondo) para financiar parte de su presupuesto. De acuerdo con la NIC 19 "Beneficios a los trabajadores", el beneficio a los trabajadores antes mencionado corresponde a un plan de beneficios definido.

El Fondo es una persona jurídica de derecho privado creada por Decreto Ley N° 7137 que tiene como finalidad otorgar prestaciones a los trabajadores activos y jubilados del Banco, así como a sus cónyuges, hijos y padres, en la forma que señala su reglamento. Estas prestaciones son adicionales a la seguridad social y a los beneficios sociales que acuerdan las leyes (EsSalud, Sistema Nacional de Pensiones - Decreto Ley N° 19990 y el Sistema Privado de Pensiones).

- Subvención para el complemento de pensiones de jubilación, viudez y subsidio de sepelio

Para un plan de beneficios definido, los gastos relacionados con la pensión complementaria se determinan bajo el método de beneficios por año de servicio, mediante el cual el costo de proveer las pensiones complementarias se registra en los resultados del ejercicio con el fin de distribuir el costo durante los años de servicio del trabajador. El valor de la pensión complementaria de retiro, determinado por un experto en cálculos actuariales en forma periódica, se mide al valor presente de todos los pagos futuros de pensiones utilizando un interés técnico del 6% anual. Para la determinación de esta obligación el Banco ha utilizado los parámetros establecidos en el Reglamento del Fondo, y la metodología para el cálculo de la reserva actuarial para el complemento de pensiones de jubilación, viudez, subsidio de sepelio y prestaciones de salud (Nota 17 (b)).

- Otros beneficios complementarios al retiro

Para el cálculo de la reserva de riesgos en curso por las prestaciones de salud se utilizó la ecuación general de equilibrio entre prestaciones y aportaciones (ecuación de Kaan).

Al 31 de diciembre de 2009, para determinar el importe de la provisión por reserva actuarial se ha considerado el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos, así como el valor razonable de los activos del Fondo de Empleados, en aplicación de lo establecido en la NIC 19 "Beneficios a los trabajadores". Los activos netos del Fondo de Empleados considerados, para ser deducidos del importe de la reserva actuarial, están conformados por el valor presente de los depósitos y de los préstamos, netos de sus obligaciones.

Los conceptos de subvención para el complemento de pensiones de jubilación, viudez, subsidio de sepelio y otros beneficios complementarios al retiro, deducidos del valor presente de los activos netos del Fondo de Empleados se registran en el rubro otros pasivos.

#### **(n) Intereses y comisiones**

Los ingresos y egresos financieros por intereses son reconocidos en los resultados del ejercicio en que se devengan y las comisiones cuando se pagan.

Cuando existen dudas razonables respecto a la cobrabilidad del principal de algún instrumento financiero, los intereses se reconocen como ingresos en la medida que exista la certeza razonable de su cobro.

#### **(o) Gastos operativos, de traslado, de impresión de billetes y fabricación de monedas**

Los gastos operativos, de traslado y de fabricación de monedas se reconocen en los resultados del ejercicio en que se devengan.

El costo de fabricación de monedas y cospeles hasta el mes de noviembre de 2009 incluye el costo de las materias primas. A partir del mes de diciembre de 2009, se ha considerado también el costo de la mano de obra y de los costos indirectos de fabricación.

Los gastos de impresión de billetes y los costos de fabricación de monedas se reconocen en los resultados del ejercicio en que son emitidos.

**(p) Efectivo y equivalentes del efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende las reservas internacionales brutas, neto de los billetes y monedas emitidos en circulación que forman parte de la emisión primaria.

La diferencia entre el total de reservas internacionales brutas y los pasivos de reserva (conformados por las obligaciones con entidades internacionales) representan las reservas internacionales netas. Estas reservas muestran la liquidez internacional del país y su capacidad financiera con relación a otros países, y son los recursos con que cuenta el Banco para hacer frente a sus obligaciones en moneda extranjera.

**(q) Transacciones y saldos en moneda extranjera y tratamiento de las diferencias de cambio.**

Transacciones en moneda extranjera se consideran aquellas que se efectúan en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones. El Banco registra la ganancia o pérdida en la venta de divisas en las cuentas de resultados del ejercicio con contrapartida en la cuenta "Reajuste en Valuación, Ley Orgánica Artículo 89" (Nota 18).

El resultado en la venta de divisas se obtiene de restar al equivalente en moneda nacional cobrado en las ventas de moneda extranjera del día, el equivalente en moneda nacional obtenido al multiplicar el importe de moneda extranjera vendido por el tipo de cambio contable del cierre del día. Si el equivalente en moneda nacional cobrado en la venta es mayor al importe calculado se registra una ganancia, en caso contrario, una pérdida.

El Artículo 89 de la Ley Orgánica del Banco establece que las diferencias que se registren como consecuencia de los reajustes en la valuación en moneda nacional de los activos y de las obligaciones del Banco en oro, plata, divisas, Derechos Especiales de Giro (DEG) u otras unidades monetarias de uso internacional se acreditan en una cuenta especial, sin considerárseles como ganancias o pérdidas.

Esta valuación se efectúa diariamente aplicando a los saldos de los activos y pasivos en divisas y metales preciosos, la cotización con relación al dólar de los Estados Unidos de América y el tipo de cambio de ese dólar frente al nuevo sol (Nota 4) obteniéndose saldos en moneda nacional que se comparan con los saldos contables antes de la valuación.

El importe que se obtiene como consecuencia de dicha valuación de precio y de tipo de cambio se debita o acredita en una cuenta especial del balance general llamada "Reajuste en Valuación, Ley Orgánica Artículo 89" (Nota 3).

**(r) Provisiones**

Las provisiones se reconocen sólo cuando el Banco tiene una obligación presente (legal o implícita) asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones son revisadas y ajustadas en cada ejercicio para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del balance general.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es significativo, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

**(s) Pasivos y activos contingentes**

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros, a menos que la posibilidad de una salida de recursos sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos o activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros del período en el cual ocurra el cambio de probabilidades, esto es, cuando en el caso de pasivos se determine que es probable, o virtualmente seguro en el caso de activos, que se producirá una salida o un ingreso de recursos, respectivamente.

### **3. PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LOS PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES DEL BANCO CENTRAL Y LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN PERU**

Las principales diferencias entre los principios y prácticas contables que aplica el Banco de conformidad con la Ley Orgánica descritos en la Nota 2 precedente y los PCGA en Perú, son las siguientes:

- El Banco registra en una cuenta especial del balance general, siguiendo la práctica contable según el Artículo 89 de la Ley Orgánica, el reajuste de valuación de precios y tipos de cambio en moneda nacional, correspondiente a los activos y obligaciones en oro, plata, divisas, DEG u otras unidades monetarias de uso internacional. De acuerdo con la NIC 21- Efecto de las Variaciones en los Tipos de Cambio de la Moneda Extranjera (PCGA en Perú), los resultados de las valuaciones antes mencionados deben incluirse en los resultados del Banco en el ejercicio en que fueron generados, y el resultado de la venta de divisas registrarse como ganancia o pérdida del ejercicio en que se produce. Al 31 de diciembre de 2009 este reajuste alcanzó un saldo deudor de S/. 91 836 000, y al 31 de diciembre de 2008 el reajuste tuvo un saldo acreedor de S/. 3 630 411 000 (Notas 2 (q) y 18).

- La preparación del estado de flujos de efectivo es efectuada por el Banco considerando como efectivo y equivalentes de efectivo los rubros indicados en la Nota 2 (p). Esta práctica contable difiere de lo definido por la NIC 7- Estado de flujos de efectivo (PCGA en Perú).

#### 4. SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Los saldos en dólares de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2009 y 2008 han sido expresados en nuevos soles al tipo de cambio compra establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) a esas fechas, de S/. 2,888 y S/. 3,137 por US\$ 1, respectivamente. Los saldos en otras monedas han sido expresados en dólares de los Estados Unidos de América al tipo de cambio de cierre del mercado de New York como se menciona en el literal (b) de esta nota.

- (a) Los saldos en moneda extranjera y en metales preciosos al 31 de diciembre de 2009 y 2008, expresado en su equivalencia en nuevos soles, se resumen como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
<b>Activo:</b>		
Dólar de los Estados Unidos de América	26 190 782	25 762 504
Euro	4 880 647	4 608 965
DEG	1 019 264	18 542
Peso Andino	20 000	20 000
Oro	1 218 411	983 291
Plata	726	491
Otras monedas	160	38
	<u>33 329 990</u>	<u>31 393 831</u>
<b>Pasivo:</b>		
Dólar de los Estados Unidos de América	10 311 642	9 987 667
Euro	8 915	20 238
DEG	387	268
Peso Andino	20 000	20 000
Plata	293	205
	<u>10 341 237</u>	<u>10 028 378</u>
<b>Activos netos</b>	<b><u>22 988 753</u></b>	<b><u>21 365 453</u></b>

Derecho Especial de Giro (DEG), es un activo de reserva internacional creado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) asignado a sus países miembros en proporción a su cuota. El valor de los DEG se calcula diariamente sumando los valores en dólares de los Estados Unidos de América (cotización mediodía de Londres) de montos fijos de una canasta de cuatro monedas (dólar de los Estados Unidos de América, euro, yen japonés y libra esterlina). Los montos de cada una de las monedas de la canasta de los DEG se calculan según porcentajes convenidos.

(b) Las cotizaciones de las divisas con relación al dólar de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se resumen como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	US\$	US\$
DEG	1,561990	1,540300
Libra esterlina	1,606600	1,460000
Dólar canadiense	0,947355	0,822842
Peso andino	1,000000	1,000000
Euro	1,433000	1,393400

## 5. DEPOSITOS EN BANCOS DEL EXTERIOR

Este rubro comprende:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	S/.000	S/.000
Depósitos a plazo	16 725 359	8 319 548
Intereses por cobrar depósitos a plazo	<u>291</u>	<u>269</u>
	<u>16 725 650</u>	<u>8 319 817</u>
Depósitos call	11 505	11 770
Intereses por cobrar depósitos call	<u>3</u>	<u>8</u>
	<u>11 508</u>	<u>11 778</u>
Depósitos a la vista	<u>5</u>	<u>4</u>
	<u><b>16 737 163</b></u>	<u><b>8 331 599</b></u>

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los depósitos a plazo están representados por US\$ 5 791 329 000 y US\$ 2 652 071 000, respectivamente, los cuales se encuentran depositados en bancos de primera categoría y devengan intereses de acuerdo con las tasas del mercado internacional. Al 31 de diciembre de 2009 se mantiene un saldo de US\$ 1 410 000 en depósitos en el portafolio en administración externa.

Los depósitos en bancos del exterior devengaron una tasa promedio de interés anual de 0,16% al 31 de diciembre de 2009 (0,57% al 31 de diciembre de 2008).

## 6. VALORES DE ENTIDADES INTERNACIONALES

Los valores de entidades internacionales corresponden a instrumentos financieros de primera categoría y de bajo riesgo, los mismos devengan intereses de acuerdo con las tasas del mercado internacional.

Los valores clasificados como disponibles para la venta comprenden obligaciones del Tesoro de los Estados Unidos de América y de países integrantes de la Comunidad Económica Europea, del Banco de Pagos Internacionales (BIS por sus siglas en Inglés), así como bonos y papeles comerciales de entidades internacionales con respaldo soberano de gobiernos y organismos supranacionales. Asimismo, se mantienen valores de emisores de primera categoría en administración externa.

El precio de mercado considerado como valor razonable de los valores clasificados como disponibles para la venta en el portafolio de inversiones del Banco es el proporcionado diariamente por Bloomberg y Reuters entre las 15:00 y 15:30 horas, hora local, excepto para los papeles comerciales.

Los valores clasificados como mantenidos hasta su vencimiento comprenden bonos estructurados con el fin de diversificar las inversiones con cobertura de riesgos, de acuerdo con lo establecido por el Directorio.

El resultado de la valuación a valor razonable de las inversiones disponibles para la venta, se reconoce directamente en el patrimonio neto. Por este concepto al 31 de diciembre de 2009 se ha registrado S/. 793 688 000 (S/. 2 103 918 000 al 31 de diciembre de 2008) en la cuenta de reserva de valor razonable en el patrimonio neto.

## 7. ORO

Este rubro comprende:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
	<b>S/.000</b>	<b>S/.000</b>
En el país	1 740 909	1 525 681
En el extranjero	<u>1 775 891</u>	<u>1 556 761</u>
<b>Total</b>	<b><u>3 516 800</u></b>	<b><u>3 082 442</u></b>

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 este rubro está representado por 552 192 onzas troy de oro en el país, en monedas conmemorativas y barras depositadas en la bóveda del Banco. Al 31 de diciembre de 2009 se mantiene 562 650 onzas troy de oro en el extranjero en barras "good delivery", las cuales están depositadas en bancos de primera línea en la modalidad de custodia, así como en bonos de entidades internacionales, que devenga una tasa de interés de 0,45%. Al 31 de diciembre de 2008 se mantenía las 562 650 onzas troy de oro en barras "good delivery".

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el saldo de oro en el país se presenta neto de una provisión de S/. 1 972 000 y S/. 2 142 000, respectivamente. Dicha provisión representa el gasto estimado que generaría la transformación del oro amonedado a barras de alta pureza o "good delivery".

## 8. APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES

El Banco mantiene aportes en los siguientes organismos internacionales:

### (a) Fondo Latinoamericano de Reservas

Al 31 de diciembre de 2009, el aporte al Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) asciende a US\$ 372 710 000 equivalente a S/. 1 076 386 000 (US\$ 369 459 000 equivalente a S/. 1 158 994 000, al 31 de diciembre de 2008). Este aporte otorga al Perú el acceso a las facilidades de financiamiento del FLAR. La participación del Perú en el FLAR es del 22,22% de su capital suscrito.

### (b) Fondo Monetario Internacional

Comprende lo siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
<u>Aporte en DEG</u>		
Aporte al FMI en DEG 122 000 000	<u>550 345</u>	<u>-</u>
<u>Aporte en moneda nacional</u>		
Aporte al FMI por el equivalente en moneda nacional de DEG 516 400 000 (638 400 000 en el 2008)	2 354 593	2 952 302
Revaluaciones por liquidar - aporte en moneda nacional al FMI	<u>(27 523)</u>	<u>132 337</u>
Total aporte en moneda nacional	<u>2 327 070</u>	<u>3 084 639</u>
Aporte al FMI	<u>2 877 415</u>	<u>3 084 639</u>

El aporte al Fondo Monetario Internacional (FMI) otorga a Perú el acceso a las facilidades de financiamiento de este organismo. La contrapartida del aporte en moneda nacional se registra como pasivo con el FMI (Nota 12 (a)). El FMI determina la cuota de participación que debe integrar Perú como país participante, la cual al 31 de diciembre de 2009 y 2008 asciende a DEG 638 400 000. La participación de Perú en el total de cuotas suscritas por los países miembros del FMI es de 0,29% al 31 de diciembre de 2009.

Revaluaciones por liquidar - aporte en moneda nacional al FMI, corresponde a la revaluación (provisión) por el mantenimiento del valor del aporte, resultante de la diferencia por variación de los tipos de cambio del DEG respecto al dólar de los Estados Unidos de América y del citado dólar frente al nuevo sol, entre el 30 de abril y el 31 de diciembre de cada año. En setiembre se efectuó el mantenimiento de valor del aporte al FMI, debido a operaciones de financiamiento en el marco del Plan de Transacciones Financieras y las asignaciones de DEG. El tipo de cambio del 25 de setiembre de 2009 fue de 0,63163 DEG y de 2,880 nuevos soles por dólar de los Estados Unidos de América. Mientras que el tipo de cambio del 31 de diciembre de 2009 fue de 0,640210 DEG y de 2,885 nuevos soles por dólar de los Estados Unidos de América. Estas revaluaciones (provisiones) se cancelan al cierre del año financiero del FMI que está fijado al 30 de abril de cada año.

En el marco del Plan de Transacciones Financieras del Fondo Monetario Internacional, en mayo y setiembre de 2009 se realizaron operaciones de financiamiento por US\$ 150 millones y US\$ 35 millones (equivalentes a DEG 100 millones y DEG 22 millones respectivamente), lo que generó una disminución del aporte en moneda nacional y de las obligaciones con el FMI de S/. 546 millones y un incremento del aporte en DEG de 122 millones, manteniéndose inalterable la cuota del Perú en DEG 638,4 millones.

## 9. CREDITO INTERNO

Este rubro comprende:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Operaciones de reporte con certificados de depósito CDBCRP	-	1 475 000
Operaciones de reporte con certificados de depósito reajustables CDBCRP		103 900
Operaciones de reporte con certificados de depósito con negociación restringida CDBCRP - NR	-	3 833 200
Intereses cobrados por adelantado por operaciones de reporte	-	(18 739)
Total operaciones de reporte en moneda nacional		5 393 361
Otros	<u>9</u>	<u>9</u>
	<u><b>9</b></u>	<u><b>5 393 370</b></u>

En el año 2008 y durante 2009, las operaciones de compra con compromiso de recompra de valores (operaciones de reporte) constituyeron, dentro de las operaciones monetarias, el medio más importante de inyección de liquidez en moneda nacional a las empresas del sistema financiero. Las operaciones fueron realizadas en un contexto de escasez de liquidez en dicho período. A fines de 2009 no se requirió efectuar las operaciones de reporte debido a que la liquidez del sistema financiero se encontraba en niveles adecuados. Esta operación consiste en la compra de valores al inicio de la

operación, en donde las empresas del sistema financiero transfieren la propiedad de los valores al Banco y al vencimiento de la operación de reporte, las empresas del sistema financiero recompran los mismos valores y el Banco les transfiere la propiedad de los mismos.

Al cierre de 2009 no se mantenía saldos por operaciones de compra con compromiso de recompra de valores por la adecuada liquidez en el sistema financiero.

Las operaciones de reporte en moneda nacional devengaron una tasa de interés promedio anual de 6,30% durante el ejercicio 2009 (6,83% al 31 de diciembre de 2008).

## 10. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Este rubro comprende:

	Saldos al 1 de enero			Saldos al 31 de diciembre	
	de 2009	Adiciones	Retiros	Ajustes	de 2009
	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000
Costo:					
Terrenos	24 784	-	728	-	24 056
Edificios y otras construcciones	157 467	312	1 166	-	156 613
Mobiliario y equipo de oficina	4 669	122	152	-	4 639
Unidades de transporte	2 984	163	191	-	2 956
Equipos diversos	54 794	3 320	2 150	-	55 964
Unidades por recibir	119	1 007	70	-	1 056
	<u>244 817</u>	<u>4 924</u>	<u>4 457</u>	<u>-</u>	<u>245 284</u>
Depreciación acumulada :					
Edificios y otras construcciones	50 974	1 588	400	-	52 162
Mobiliario y equipo de oficina	4 397	71	151	-	4 317
Unidades de transporte	2 440	206	191	-	2 455
Equipos diversos	<u>32 759</u>	<u>5 296</u>	<u>2 027</u>	<u>75</u>	<u>36 103</u>
	<u>90 570</u>	<u>7 161</u>	<u>2 769</u>	<u>75</u>	<u>95 037</u>
Provisión por desvalorización	<u>17 166</u>	<u>-</u>	<u>241</u>	<u>-</u>	<u>16 925</u>
<b>Costo neto</b>	<b><u>137 081</u></b>				<b><u>133 322</u></b>

En el ejercicio 2008 el valor de tasación, proporcionado por tasadores independientes, de los inmuebles en los que están ubicados la oficina principal y el Museo del Banco, resultó menor al valor neto en libros de los mismos, por lo que se ha registrado una provisión por desvalorización con cargo a resultados por S/. 16 397 000, mientras que por otros seis inmuebles ubicados en las sucursales, el valor de tasación resultó mayor al valor neto en libros, por los que se ha registrado la reversión de la provisión por desvalorización de valor existente, ya sea total o parcialmente, hasta el límite del valor comercial del activo, resultando un ingreso de S/. 3 793 000. En 2009 se registró S/. 307 000 en otros egresos por ajuste por desvalorización de los inmuebles.

**11. OTROS ACTIVOS**

Este rubro comprende:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	<b>S/.000</b>	<b>S/.000</b>
Aporte suscrito en organismos internacionales (Nota 17 (a))	277 364	311 475
Colecciones	89 960	90 023
Plata	2 097	1 540
Materia prima, productos semielaborados y terminados	43 497	37 067
Existencias por recibir CNM	20 822	32 287
Cuentas por cobrar al personal	708	812
Intangibles, neto de amortización de S/. 10 188 000 (S/. 9 803 000 en el 2008)	1 715	1 679
Gastos pagados por anticipado y cargas diferidas	70 921	111 021
Bienes adjudicados (*)	-	-
Reajuste en Valuación L.O. Art. 89	91 836	-
Diversos	<u>6 504</u>	<u>4 011</u>
<b>Total</b>	<b><u>605 424</u></b>	<b><u>589 915</u></b>

(\*) Los bienes adjudicados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 por S/. 780 000 y S/. 982 000, respectivamente, se encuentran totalmente provisionados.

El aporte suscrito en organismos internacionales corresponde al aporte al FLAR pendiente de pago al 31 de diciembre de 2009 por US\$ 96 040 000 (US\$ 99 291 000 en 2008), que se presenta como otros activos y otros pasivos, el que se cancelará con las futuras distribuciones de utilidades del mismo organismo (Nota 17 (a)).

Las colecciones comprenden pinturas, piezas arqueológicas, esculturas, billetes, monedas y otros objetos adquiridos o recibidos en donación por el Banco, que son mantenidos para exhibición.

Materia prima comprende los suministros adquiridos por el Banco para la fabricación de monedas valuados al costo promedio. El valor de los productos semielaborados y terminados está conformado por el costo de la materia prima, de la mano de obra directa y los gastos indirectos de fabricación.

Gastos pagados por anticipado y cargas diferidas comprende principalmente el costo de impresión de billetes, que se afecta al gasto a medida que el numerario se emite.

## 12. OTROS PASIVOS EXTERNOS

El Banco presenta los siguientes pasivos con el exterior:

### (a) Contravalor del aporte en moneda nacional al Fondo Monetario Internacional - FMI

Al 31 de diciembre de 2009, el contravalor del aporte en moneda nacional al FMI asciende a S/. 2 327 070 000 (S/. 3 084 639 000 al 31 de diciembre de 2008) correspondiente a DEG 516 400 000 y DEG 638 400 000, respectivamente. Esta obligación no está sujeta a tasa de interés y no tiene vencimiento acordado (Nota 8 (b)).

### (b) Otros pasivos con el exterior

Comprende lo siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Asignación Derechos Especiales de Giro (DEG)	2 780 887	422 308
Revaluaciones por liquidar - asignaciones DEG	(32 507)	18 930
Asignación pesos andinos (FLAR)	57 760	62 740
Otros	<u>788</u>	<u>668</u>
<b>Total</b>	<b><u>2 806 928</u></b>	<b><u>504 646</u></b>

El saldo de la Asignación de Derechos Especiales de Giro (DEG) se incrementó en el 2009 en S/. 2 112 millones (DEG 473 millones) por la Asignación General efectuada por el FMI en agosto y en S/. 202 millones (DEG 45 millones) en setiembre por la asignación especial realizada por el FMI correspondiente a la IV enmienda. Al 31 de diciembre de 2009 el saldo de la cuenta equivale a DEG 609 893 000 (DEG 91 319 000 al 31 de diciembre de 2008), distribuidos por el FMI, que devengan cargos o intereses de acuerdo con las condiciones establecidas en el convenio. Las tasas correspondientes al 31 de diciembre de 2009 y 2008 fueron de 0,23% y 0,93%, respectivamente.

Revaluaciones por liquidar - asignaciones DEG, corresponde a la revaluación (provisión) por mantenimiento del valor resultante de la diferencia por variación de los tipos de cambio del DEG respecto al dólar de los Estados Unidos de América y del citado dólar frente al nuevo sol entre el 30 de abril y el 31 de diciembre de cada año. En setiembre se efectuó el mantenimiento de valor de las asignaciones, debido a operaciones de financiamiento en el marco del Plan de Transacciones Financieras y a la asignación de DEG. Estas revaluaciones (provisiones) se cancelan al cierre del año financiero del FMI que está fijado al 30 de abril de cada año.

Asignación pesos andinos, corresponde a pesos andinos entregados por el FLAR y está vinculada al convenio ALADI. Dicha asignación no genera intereses y no existe vencimiento definido para su cancelación.

### 13. VALORES EMITIDOS EN CIRCULACIÓN

Este rubro comprende:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Empresas bancarias	12 040 255	16 710 398
Banco de la Nación	352 500	324 822
Empresas financieras	88 700	-
Otras entidades	<u>1 639 245</u>	<u>1 594 280</u>
Sub-total	14 120 700	18 629 500
Ajuste por indexación CDR BCRP	-	39 524
Descuentos en venta CD BCRP y CDR BCRP	<u>(49 448)</u>	<u>(324 035)</u>
<b>Total</b>	<b><u>14 071 252</u></b>	<b><u>18 344 989</u></b>

Los valores emitidos en circulación comprenden principalmente certificados de depósito en moneda nacional colocados mediante el mecanismo de subasta o colocación directa con la finalidad de retirar los excedentes de liquidez del sistema financiero, y tienen vencimientos de hasta tres años. Dichos certificados se colocan a descuento y devengaron, al 31 de diciembre de 2009, una tasa implícita anual entre 0,8% y 3,5% (entre 4,3% y 7,5% al 31 de diciembre de 2008).

### 14. DEPOSITOS EN MONEDA NACIONAL

Este rubro comprende:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Sector público	12 684 197	13 966 436
Banco de la Nación	8 322 106	9 601 445
Empresas bancarias	784 200	23 000
Otras entidades y fondos	<u>411 895</u>	<u>538 308</u>
<b>Total</b>	<b><u>22 202 398</u></b>	<b><u>24 129 189</u></b>

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las tasas efectivas anuales aplicadas por el Banco para depósitos del sector público y del Banco de la Nación fueron en promedio de 1,24% y 6,54%, respectivamente; para las empresas bancarias (overnight) fueron de 0,45% y 5,75%, respectivamente.

## 15. EMISION PRIMARIA

Este rubro comprende:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	<b>S/.000</b>	<b>S/.000</b>
Billetes y monedas emitidos	22 539 449	20 457 923
Depósitos de empresas bancarias	502 893	944 350
Depósitos del Banco de la Nación	330 000	720 000
Depósitos de empresas financieras	39 536	2 550
Otros depósitos y obligaciones	<u>136 185</u>	<u>185 698</u>
<b>Total</b>	<b><u>23 548 063</u></b>	<b><u>22 310 521</u></b>

Los depósitos de empresas bancarias, Banco de la Nación y financieras corresponden principalmente al encaje mínimo legal de 6% (al 31 de diciembre de 2008 fue de 9%) a que están sujetas estas instituciones por el conjunto de sus obligaciones en moneda nacional y que debe ser depositado en el Banco. Este encaje mínimo no es remunerado.

Los otros depósitos y obligaciones están compuestos principalmente por depósitos de cajas municipales y rurales de ahorro y crédito, correspondientes a cuentas corrientes en moneda nacional y no son remunerados.

La variación en el saldo de los depósitos al 31 de diciembre de 2009 está relacionada con la disminución del encaje mínimo legal durante el año 2009 que aprobó el Banco con la finalidad de dar mayor flexibilidad al manejo de liquidez de las entidades financieras. Así, en enero de 2009, el encaje mínimo legal disminuyó de 9% a 7,5% (circulares N°054 y N° 058 de 2008). Posteriormente, en febrero del mismo año, el encaje mínimo legal se redujo nuevamente a 6,5% (circulares N° 02 y N° 03 de 2009). En el mes de abril de 2009, el encaje mínimo legal fue reducido a su nivel actual de 6% (circular N° 06 y N° 07 de 2009).

Los saldos de billetes y monedas emitidos presentan la siguiente composición:

<u>Valor Nominal</u>	<u>Unidades</u>	<u>2009</u>		<u>2008</u>	
		<u>S/.000</u>	<u>Unidades</u>	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Billetes:					
10	83 746 835	837 468	80 294 963	802 950	
20	74 140 942	1 482 819	66 473 909	1 329 478	
50	68 742 209	3 437 110	64 686 443	3 234 322	
100	140 773 910	14 077 391	126 960 261	12 696 026	
200	8 011 660	<u>1 602 332</u>	6 923 783	<u>1 384 757</u>	
		<u>21 437 120</u>		<u>19 447 533</u>	
Monedas:					
0,01	258 093 227	2 581	193 290 746	1 933	
0,05	244 342 202	12 217	225 529 470	11 276	
0,10	741 597 906	74 160	678 356 475	67 836	
0,20	195 526 868	39 105	178 613 636	35 723	
0,50	256 130 128	128 065	237 204 527	118 602	
1,00	282 487 708	282 488	258 260 247	258 260	
2,00	77 118 987	154 238	72 070 162	144 140	
5,00	81 519 093	<u>407 595</u>	74 148 233	<u>370 741</u>	
		<u>1 100 449</u>		<u>1 008 511</u>	
Monedas conmemorativas	Varias	<u>1 880</u>	Varias	<u>1 879</u>	
<b>Total</b>		<b><u>22 539 449</u></b>		<b><u>20 457 923</u></b>	

## 16. DEPOSITOS EN MONEDA EXTRANJERA

Este rubro comprende:

	<u>2009</u>		<u>2008</u>	
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Empresas bancarias	15 775 577		19 753 110	
Sector público	12 428 132		10 269 755	
Banco de la Nación	871 400		800 996	
Empresas financieras	87 266		753	
Otras instituciones del sistema financiero	<u>170 292</u>		<u>90 706</u>	
<b>Total</b>	<b><u>29 332 667</u></b>		<b><u>30 915 320</u></b>	

Los depósitos en cuenta corriente en moneda extranjera de las entidades sujetas a encaje del Sistema Financiero Nacional, forman parte de los fondos destinados a cubrir el encaje exigible que el Banco Central requiere por el conjunto de las obligaciones sujetas a encaje en moneda extranjera.

El encaje exigible que, además, puede ser cubierto con dinero en efectivo en moneda extranjera en caja de la entidad sujeta a encaje, se descompone en encaje mínimo legal de 6% de las obligaciones sujetas a encaje en moneda extranjera y el encaje adicional (al 31 de diciembre de 2008 fue de 9%), que es la parte del encaje exigible que excede al mínimo legal. El encaje adicional fluctuó entre 26% y 27% al 31 de diciembre de 2009 (entre 22% y 24% al 31 de diciembre de 2008).

La parte del encaje exigible que correspondió al encaje mínimo legal y al encaje establecido para las obligaciones sujetas a encaje en régimen especial no son remunerados.

Las obligaciones sujetas a encaje se clasificaron en dos regímenes: general y especial. Los fondos de encaje correspondientes al encaje adicional del régimen general, si se encontraron depositados en el Banco Central, devengaron intereses al 31 de diciembre de 2009 a una tasa anual de 0,1396% (al 31 de diciembre de 2008 fue la tasa equivalente al 50% de la LIBOR a un mes).

El 30 de diciembre de 2008, el Banco emitió la Circular N° 0055-2008-BCRP referida a las disposiciones de encaje en moneda extranjera, con la que se reduce la tasa de encaje mínimo legal a 7,5% y reduce el encaje marginal de las obligaciones sujetas al régimen general a 30%, con el fin de dar mayor flexibilidad al manejo de liquidez de las entidades sujetas a encaje, con miras a la preservación de la estabilidad monetaria.

El Banco ha suscrito contratos con la Dirección General del Tesoro Público del MEF y el Fondo Consolidado de Reserva Previsional (FCR) en los cuales se establecieron las condiciones para la recepción por parte del Banco de depósitos provenientes de dichas entidades. Estos depósitos devengaron intereses al 31 de diciembre de 2009 a una tasa entre 0,01% y 0,11% (entre 0,18% y 4,47% al 31 de diciembre de 2008). Al 31 de diciembre de 2009, los recursos del Tesoro Público y del FCR depositados en el Banco ascienden a US\$ 4 235 325 000, equivalente a S/. 12 231 617 000 (US\$ 3 162 742 000, equivalente a S/. 9 921 522 000, al 31 de diciembre de 2008).

**17. OTROS PASIVOS**

Este rubro comprende:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Aporte suscrito pendiente de pago a organismos internacionales (a)	277 364	311 475
Intereses y comisiones por pagar	27 879	213 907
Obligación actuarial (b)	117 338	120 533
Fondo de Seguro de Depósito (c)	41 471	7 496
Fondo para Enfermedades, Seguros y Pensiones de Empleados del BCRP	20 478	14 908
Otras provisiones	22 663	20 950
Cuentas por pagar	4 019	1 121
Diversos	<u>5 059</u>	<u>16 569</u>
<b>Total</b>	<b><u>516 271</u></b>	<b><u>706 959</u></b>

**(a) Aporte suscrito pendiente de pago a Organismos Internacionales**

Mediante acuerdo N° 93 de fecha 22 de marzo de 2000, modificado por el acuerdo N° 102 de fecha 10 de abril de 2001 de la asamblea de representantes del FLAR, los países miembros del FLAR acordaron elevar el capital social a US\$ 2 109 375 000, mediante la capitalización de las utilidades hasta el año 2010, correspondiéndole al Banco aportar US\$ 468 750 000. Al 31 de diciembre de 2009 el saldo del aporte pendiente asciende a US\$ 96 040 000 (US\$ 99 291 000 al 31 de diciembre de 2008), ver Nota 11.

**(b) Obligación actuarial**

Incluye la obligación actuarial correspondiente a la subvención de pensiones complementarias y otros beneficios complementarios al retiro para los jubilados del Banco y sus familiares.

Al 31 de diciembre de 2009, la provisión de la obligación actuarial correspondiente a la subvención para el complemento de las pensiones de jubilación, viudez, subsidio de sepelio y reserva de riesgos en curso de prestaciones de salud calculada por un experto en cálculos actuariales fue de S/. 151 633 000, deduciéndose el valor de los activos netos del Fondo de Empleados por S/. 34 295 000, con lo que la obligación actuarial fue de S/. 117 338 000 (Nota 2 (m)).

El cálculo de la obligación actuarial al 31 de diciembre de 2009 ha sido determinado por un actuario independiente, quien tomó en cuenta la utilización de: (i) tablas de mortalidad SP 2005 previsional, (ii) tablas de vida CSO (Commissioner Standard

Ordinary) para el subsidio de sepelio, y (iii) la aplicación de una tasa de interés técnico de 6% anual en los riesgos de jubilación, expectantes, de viudez y beneficio familiar por fallecimiento, que corresponde al rendimiento nominal de los bonos soberanos emitidos del Gobierno Peruano a largo plazo.

El movimiento del año de la provisión para obligación actuarial de los jubilados y trabajadores del Banco, es como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	S/.000	S/.000
Saldo al inicio del año	120 533	121 341
Incremento debitado a resultados (nota 20)	6 426	19 116
Transferencias efectuadas al Fondo	<u>(9 621)</u>	<u>(19 924)</u>
<b>Saldo al final del año</b>	<b><u>117 338</u></b>	<b><u>120 533</u></b>

### (c) Fondo de Seguro de Depósitos

Al 31 de diciembre de 2009 comprende saldos por depósitos en cuentas corrientes en moneda extranjera por US\$ 14 360 000, equivalentes a S/. 41 471 000 (US\$ 2 390 000, equivalentes a S/. 7 496 000 en 2008). La tasa de interés promedio de dichos depósitos en moneda extranjera fue de 1,40% y 2,54%, al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008, respectivamente.

## 18. REAJUSTE EN VALUACION, LEY ORGANICA ARTICULO 89

Este rubro comprende:

Corresponde a las diferencias que resultan como consecuencia de los reajustes en la valuación en moneda nacional de los activos y de las obligaciones del Banco en oro, plata, divisas, Derechos Especiales de Giro (DEG) u otras unidades monetarias de uso internacional, y se debitan o acreditan en esta cuenta sin considerárseles como ganancias o pérdidas del ejercicio, (Nota 2 (q)).

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	<b>S/.000</b>	<b>S/.000</b>
Saldo al inicio del año	3 630 411	163 623
Valuación de dólares de los Estados Unidos de América	(2 759 636)	3 197 371
Valuación de otras divisas	(1 508 058)	(22 020)
Valuación de metales (oro y plata)	535 862	303 691
Valuación de aporte y obligaciones FMI	7 631	(10 536)
Transferencia a resultados del ejercicio (*) y otros	<u>1 954</u>	<u>(1 718)</u>
<b>Saldo al final del año</b>	<b><u>(91 836)</u></b>	<b><u>3 630 411</u></b>

(\*) Incluida en el rubro otros ingresos y egresos financieros del estado de ganancias y pérdidas en 2009 y 2008.

## 19. PATRIMONIO NETO

### (a) Capital

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el capital autorizado del Banco, suscrito y pagado por el Estado Peruano de acuerdo con la Ley Orgánica del BCRP y con los Decretos Supremos N° 059-2000-EF, N° 108-2004-EF, N°136-2006-EF y N° 136-2007-EF es de S/. 591 375 000.

El capital no está representado por acciones, constando su valor sólo en la cuenta capital del balance general. Asimismo, por Decreto Supremo refrendado por el MEF se podrá reajustar el capital autorizado del Banco.

### (b) Reservas

De acuerdo con los Artículos 6 y 92 inciso b) de su Ley Orgánica, el Banco debe constituir una reserva mediante el traslado anual del 75% de sus utilidades netas hasta alcanzar un monto equivalente al 100% de su capital. Esta reserva puede ser capitalizada.

En el caso de pérdidas, la reserva deberá ser aplicada a compensarlas; de ser insuficiente la misma, el Tesoro Público dentro de los 30 días de aprobado el balance general debe emitir y entregar al Banco por el monto no cubierto, títulos de deuda negociable que devengarán intereses.

El Directorio del Banco, en sesión del 27 de marzo de 2008 acordó la distribución de utilidades del Banco, correspondientes al ejercicio 2007 de S/. 723 949 000, de los cuales S/. 364 473 000 fue utilizado para incrementar la reserva, S/. 180 987 000 fue transferido al Tesoro Público y los S/. 178 489 000 restantes permanecen en la cuenta de resultados acumulados.

### (c) Resultados acumulados

De acuerdo con el Artículo 92 de su Ley Orgánica, el Banco debe distribuir anualmente sus utilidades netas como sigue: 25% para el Tesoro Público y 75% para constituir la reserva que se menciona en el literal (b) de esta nota.

En sesión de Directorio del 5 de marzo de 2009, se aprobó la distribución de la utilidad del ejercicio 2008 de S/. 22 309 000, conforme a lo dispuesto en el Artículo 92 de su Ley Orgánica, siendo S/. 13 702 000 lo transferido al Tesoro Público y los S/. 8 608 000 restantes permanecen en la cuenta de resultados acumulados.

En diciembre de 2008 se realizó un ajuste a la provisión de reserva actuarial registrada en el 2007, para considerar la inclusión y presentación de los activos relacionados

al Fondo de Empleados, lo que implicó aumentar el saldo de la cuenta resultado acumulado en S/. 32 496 000 (disminuyendo en contrapartida el rubro otros pasivos). El saldo de la cuenta resultados acumulados, luego del indicado ajuste ascendió a S/. 233 294 000.

## 20. OTROS EGRESOS

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 este rubro del estado de ganancias y pérdidas está conformado principalmente por el ajuste de la provisión de reserva actuarial de S/. 6 426 000 y S/. 19 116 000, respectivamente. Asimismo, en el ejercicio 2008 incluye la provisión por deterioro de valor de los inmuebles por S/. 16 397 000 (Notas 10 y 17 (b)).

## 21. SITUACION TRIBUTARIA

De acuerdo con la Ley del Impuesto a la Renta, las entidades del sector público nacional no son sujetos pasivos del impuesto a la renta. El Banco como agente retenedor se encuentra afecto al impuesto a la renta de cuarta y quinta categoría y a contribuciones sociales.

La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) tiene la facultad de revisar y, de considerarlo necesario, corregir los impuestos determinados por el Banco en los cuatro últimos años, contados a partir de la presentación de la declaración jurada del impuesto correspondiente (años abiertos a fiscalización). Los años 2005 al 2009 inclusive, están abiertos a fiscalización. Debido a que pueden producirse diferencias en la interpretación por parte de la Administración Tributaria sobre las normas aplicables al Banco, no es posible anticipar a la fecha de los estados financieros si se producirán pasivos tributarios adicionales como resultado de eventuales revisiones. Cualquier impuesto adicional, multas e intereses, si se produjeran, serán reconocidos en los resultados del año en el que la diferencia de criterios con la Administración Tributaria se resuelva. La Gerencia del Banco y sus asesores legales estiman que finalmente no surgirán pasivos de importancia como resultado de estas posibles revisiones.

## 22. CONTINGENCIAS

El 15 de diciembre de 2006, la Cuarta Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima declaró fundada una demanda de acción de amparo contra el Banco promovida por ex trabajadores que se acogieron a incentivos en 1992, ordenando su reposición así como el cálculo actuarial para el respectivo pago de remuneraciones devengadas y demás derechos laborales. Posteriormente, el Banco presentó una demanda de amparo contra dicha resolución judicial, por la vulneración de diversos derechos constitucionales que protegen el debido proceso (cosa juzgada, debida motivación

y valoración de los medios de prueba), habiendo obtenido el 24 de mayo de 2007 una medida cautelar que suspende los efectos de la referida sentencia, la cual ha sido confirmada por la Corte Suprema mediante resolución de 8 de mayo de 2008. Los demandados solicitaron la variación de dicha medida cautelar con el objeto de que se les reponga en el Banco, solicitud que ha sido declarada improcedente por la Octava Sala Civil según resolución de 4 de agosto de 2008, la cual ha quedado consentida, al no haber sido apelada por los demandados. Asimismo, como resultado del proceso disciplinario iniciado contra los Magistrados que dictaron la sentencia el 15 de diciembre de 2006, el Poder Judicial les ha impuesto una sanción que será examinada por el Consejo Ejecutivo de dicho órgano. Teniendo en cuenta el actual estado del proceso judicial y los sólidos fundamentos legales que respaldan la inaplicabilidad de la reposición y el pago de devengados a que alude la sentencia de 15 de diciembre de 2006, según lo opinado por sus asesores legales, la Gerencia, al 31 de diciembre de 2009, no ha registrado ninguna provisión para posibles pérdidas por esta contingencia judicial.

### 23. CUENTAS DE ORDEN

Este rubro comprende:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	<b>S/.000</b>	<b>S/.000</b>
Existencia de billetes y monedas	23 715 061	26 385 198
Títulos valores en custodia	2 397 905	3 034 790
Títulos valores en garantía	1 337 631	1 242 884
Billetes y monedas retirados de circulación por destruir	1 201	1 201
Empresas bancarias en liquidación	53 706	55 078
Producción en proceso - Casa Nacional de Moneda	965	435
Diversas	<u>885 016</u>	<u>250 690</u>
<b>Total</b>	<b><u>28 391 485</u></b>	<b><u>30 970 276</u></b>

Las cuentas de orden incluyen diversas transacciones registradas sólo para fines de control.

El rubro existencia de billetes y monedas comprende:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Nuevos	21 764 003	21 885 314
Disponibles	1 188 195	914 881
Por clasificar	573 624	2 749 420
Por incinerar y/o fundir	187 239	835 074
En tránsito	<u>2 000</u>	<u>509</u>
<b>Total</b>	<b><u>23 715 061</u></b>	<b><u>26 385 198</u></b>

El movimiento del rubro existencias de billetes y monedas al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008, ha sido el siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Saldo al inicio del año	26 385 198	10 151 724
Adquisición de billetes y monedas	10 182 698	25 636 113
Destrucción de billetes y monedas	(10 771 309)	(5 944 155)
Salidas de circulación , neto de ingresos	<u>(2 081 526)</u>	<u>(3 458 484)</u>
<b>Saldo al final del año</b>	<b><u>23 715 061</u></b>	<b><u>26 385 198</u></b>

Los títulos valores en custodia incluyen principalmente pagarés en garantía por operaciones con el FMI.

Diversas, corresponde a cuentas de registro de los compromisos de recompra de moneda extranjera por parte de las empresas del sistema financiero, operaciones de futuros del administrador externo de parte de las reservas internacionales y las garantías colaterales Plan Brady, entre otros.

**24. ANALISIS DE VENCIMIENTOS**

La estructura de vencimiento de los activos y pasivos del Banco vigente al 31 de diciembre de 2009, según el vencimiento contractual o previsto es como sigue:

Clase	En miles de S/.				Total
	Hasta seis meses	De seis meses a un año	De un año a cinco años	Más de cinco años	
<b>Activo:</b>					
Caja en moneda extranjera	29 154				29 154
Depósitos en bancos del exterior	16 737 163				16 737 163
Valores de entidades internacionales	21 725 776	9 904 339	38 924 623	924 548	71 479 286
Oro	3 254 995	261 805			3 516 800
Otros activos disponibles	2 421 265				2 421 265
Otros activos con el exterior	1 360	906	11 936	57 760	71 962
Otros activos	69 203	12 709	341 705	181 807	605 424
Sub - total	<u>44 238 916</u>	<u>10 179 759</u>	<u>39 278 264</u>	<u>1 164 115</u>	<u>94 861 054</u>
Aporte dolares al FLAR					1 076 386
Aporte en moneda nacional al FMI					2 327 070
Aporte en DEG al FMI					550 345
Crédito interno					9
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto					133 322
Total activo					<u>98 948 186</u>
<b>Pasivo y patrimonio neto:</b>					
Pasivos de reserva	116 487				116 487
Otros pasivos externos			788	2 806 140	2 806 928
Emisión primaria	1 008 614			22 539 449	23 548 063
Depósitos en moneda nacional	22 117 907	84 491			22 202 398
Valores emitidos en circulación	13 633 429	437 823			14 071 252
Depósitos en moneda extranjera	29 332 667				29 332 667
Otros pasivos	113 426	19 881	323 063	59 901	516 271
Sub - total	<u>66 322 530</u>	<u>542 195</u>	<u>323 851</u>	<u>25 405 490</u>	<u>92 594 066</u>
Contravalor del aporte en moneda nacional al FMI					2 327 070
Patrimonio neto					4 027 050
<b>Total pasivo y patrimonio neto:</b>					<u>98 948 186</u>

## 25. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros activos y pasivos del Banco están sujetos a los riesgos que conlleva su administración, tales como el riesgo de liquidez, de crédito, cambiario y de tasa de interés. Estos riesgos son diariamente monitoreados por el Banco con base en su experiencia y mecanismos de medición comúnmente utilizados para su administración.

El balance general del Banco está mayormente compuesto de instrumentos financieros, tal como se describe en la Nota 2 (d). Las reservas internacionales son un componente relevante de dichos instrumentos y su administración sigue los criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad señalados en el Artículo 71 de la Ley Orgánica.

Las reservas internacionales contribuyen a la estabilidad económica y financiera del país, en la medida que garantizan la disponibilidad de divisas en situaciones extraordinarias, tales como un eventual retiro significativo de depósitos en moneda extranjera del sistema financiero o shocks externos de carácter temporal que pudieran causar desequilibrios en el sector real de la economía y retroalimentar expectativas. Asimismo, una adecuada disponibilidad de divisas contribuye a la reducción del riesgo país y a la mejora de los calificativos crediticios del Perú, lo que redundaría en mejores condiciones para la obtención de créditos del exterior por parte de las empresas privadas y públicas peruanas y además coadyuva a la expansión de la inversión extranjera en el país.

La política de administración de reservas seguida por el Banco considera prioritario preservar el capital y garantizar la liquidez de las mismas. Una vez satisfechas dichas condiciones, se busca maximizar la rentabilidad.

La administración de los activos internacionales guarda estrecha relación con el origen y características de los pasivos del Banco, en términos de monto, moneda, plazo y volatilidad. De esta manera se busca minimizar los riesgos financieros que pudieran afectar el valor y la disponibilidad de los recursos encargados a la administración del Banco.

### **Administración de los Riesgos.**

Portafolio de referencia (Benchmark): Constituye una herramienta fundamental para el manejo de las reservas internacionales. En su definición, este portafolio recoge la combinación riesgo-retorno que aprueba el Directorio del Banco, traducida en términos de liquidez, calidad de crédito, duración y diversificación por monedas y emisores. El portafolio de referencia es neutral a las expectativas de mercado y debe poder ser replicable. Esto último es particularmente relevante en circunstancias de extrema volatilidad en los mercados.

El Banco construye su propio portafolio de referencia con base en índices de mercado.

Respecto al manejo de las inversiones, se consideran los siguientes riesgos:

**Riesgo de liquidez:** Para mitigar este riesgo, se controla el grado de liquidez de los instrumentos de renta fija principalmente por el tamaño de la emisión y por el porcentaje adquirido de cada emisión.

Asimismo, se minimiza a través de la distribución de los activos por tramos, los mismos que están definidos tomando en cuenta los pasivos que tiene el Banco y, en consecuencia, las inversiones asignadas a cada tramo se realizan considerando los plazos de dichos pasivos.

**Riesgo de crédito:** Se refiere a la posibilidad de que una contraparte, no pueda cumplir a tiempo con una obligación contraída con el Banco para afrontar este riesgo, las inversiones se realizan de manera diversificada en:

- Depósitos en bancos del exterior de primer orden, en términos de capital y calificativos de riesgo de corto y largo plazo emitidos por las principales agencias internacionales evaluadoras de riesgo, tales como Standard & Poor's, Moody's y Fitch.
- Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales o entidades públicas extranjeras. Dichas obligaciones deben tener un calificativo de largo plazo entre las cuatro categorías más altas de las más de veinte que otorgan las agencias evaluadoras de riesgo.
- No se permite inversiones en emisiones de deuda de empresas privadas.

La magnitud y la concentración de la exposición del Banco al riesgo crediticio pueden ser obtenidas directamente del balance general, las que describen el tamaño y la composición de los activos financieros del Banco.

**Riesgo cambiario:** Puede ser definido como el riesgo al que está expuesto el Banco debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco, y
- La tasa de cambio de las transacciones en moneda extranjera pendientes al cierre.

Los activos del Banco están en su mayoría invertidos en dólares de los Estados Unidos de América, reflejando la denominación de los pasivos en moneda extranjera (encaje bancario y depósitos especiales de residentes, principalmente) como la moneda de intervención del Banco en el mercado de divisas doméstico. La segunda divisa en importancia dentro de la composición por monedas de las reservas internacionales es el euro. La composición por moneda de los saldos en moneda extranjera se encuentra en la Nota 4.

**Riesgo de tasa de interés:** Está relacionado con el movimiento no esperado en las tasas de rendimiento de mercado de los activos de renta fija que componen el portafolio, que puede afectar el valor de mercado de las inversiones antes de su vencimiento. A mayor plazo de vencimiento de las inversiones, mayor es el impacto de cambios en los rendimientos sobre el valor de mercado de dichas inversiones. La medición de dicho impacto se refleja en la duración del portafolio.

El Banco afronta este riesgo considerando la estructura de plazos de los pasivos para la composición por plazos de sus activos. Esto hace que la duración del portafolio total sea baja, por lo que el impacto de variaciones en las tasas de interés de mercado es mínimo sobre el valor de mercado del portafolio.

Asimismo, se han establecido plazos máximos para las inversiones, consistentes con el perfil de riesgo de mercado deseado para cada instrumento del portafolio.

La magnitud de este riesgo depende de:

- La tasa de interés relevante de los activos y pasivos financieros, y
- La estructura de vencimientos de la cartera de instrumentos financieros del Banco.

Los activos financieros del Banco generan intereses. Los pasivos financieros del Banco incluyen tanto pasivos que no generan intereses como pasivos que generan intereses. La revelación concerniente a estos pasivos se encuentra en las Notas 12 a la 17.

Los pasivos y activos del Banco generan intereses basados en tasas establecidas según condiciones económicas de mercado vigentes al momento de la emisión de los instrumentos financieros.

La estructura de vencimientos de los activos y pasivos financieros del Banco se encuentra revelada en la Nota 24.

Comparación con el portafolio de referencia: Las inversiones de las reservas internacionales conforman el portafolio real, el mismo que puede desviarse de los parámetros aprobados para el portafolio de referencia en cuanto al manejo de los plazos de las inversiones, la duración, el riesgo bancario total y el riesgo de crédito y diversificación de los emisores. El manejo de estas desviaciones se realiza buscando una mayor rentabilidad de las inversiones, manteniéndose dentro de márgenes autorizados por el Directorio del Banco.

Los portafolios real y de referencia son valorizados a precios de mercado diariamente.

### **Crisis financiera internacional**

En el año 2008 se produjeron severas perturbaciones financieras a nivel mundial que condujeron a una situación de recesión en las economías desarrolladas. Esos eventos

afectaron a bancos importantes de los Estados Unidos de América y de la Unión Europea, llevando en diversas ocasiones a la intervención de sus gobiernos.

En el año 2009 los países desarrollados siguieron sufriendo los efectos de la crisis y para contrarrestarlos, sus gobiernos pusieron en práctica políticas fiscales y monetarias tendientes a la normalización de sus mercados financieros y a la recuperación de sus economías.

El Banco ha afrontado los riesgos de esta crisis profundizando su política conservadora en materia de inversiones. En ese contexto ha buscado reducir el riesgo del portafolio, aplicando criterios más estrictos de colocación de depósitos en bancos del exterior e incrementando las inversiones en emisores con los más altos niveles de calificación, en particular, a través de la diversificación entre emisores soberanos y supranacionales.

### **Valor razonable**

La siguiente información proporciona una revelación sobre ciertos instrumentos financieros relevantes valorizados por el Banco a valor razonable.

Valor razonable es el importe por el cual puede intercambiarse un activo, cancelarse un pasivo o intercambiarse un instrumento de patrimonio en una transacción efectuada entre partes interesadas, debidamente informadas y en condiciones de independencia mutua. Para su determinación, se recurre en primer lugar al precio de cotización del instrumento financiero en mercados activos y, de no contarse con él, a técnicas de valoración. Las técnicas de valoración comprenden: precios de mercado de instrumentos financieros similares; referencia al valor razonable de instrumentos financieros similares; análisis de flujos de efectivo descontados; modelos de determinación de precios de opciones, o bien técnicas de valoración aceptadas por el mercado (en tanto pueda demostrarse que proporcionan estimaciones fiables de precios observados en transacciones reales de mercado).

El Banco valoriza en los términos señalados -y con el alcance que permita obtener la mejor estimación- los siguientes instrumentos financieros integrantes de las Reservas Internacionales Brutas: Valores de entidades internacionales disponibles para la venta y Oro. Asimismo, recurre a precios y cotizaciones de mercado (manifestación de valor razonable) al valorizar y expresar en moneda funcional los saldos nominados en moneda extranjera.

## **26. HECHOS POSTERIORES**

No se tiene conocimiento de hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de este informe, que no hayan sido en ellos revelados y puedan afectarlos significativamente.